

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1186
CELEBRADA EL 08 ENERO DE 1962



Acta de la sesión extraordinaria No. 1186 celebrada por el Consejo Universitario el 8 de enero de 1962, con asistencia del señor Vice-Rector Lic. don Rogelio Sotela quien preside; del señor Ministro de Educación; de los señores Decanos: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Miranda, del Ing. Peralta del Dr. Morales; de los señores Vice-Decanos, Dr. Rodríguez, Prof. Montero, Lic. Ramírez, Dr. Pauly; de los representantes estudiantiles señores Vicarioli y Román y de la Secretaria General a.i. Dra. Emma Gamboa.

ARTICULO 01. El señor Vice-Rector le recibe el juramento de estilo al señor Hernán Acuña Hidalgo como Licenciado en Farmacia.

ARTICULO 02. El señor Vice-Rector dice que en ausencia del señor Rector quien viajará a la República de Nicaragua representando a la Universidad de Costa Rica en los actos de la Universidad de ese país celebra con motivo del 150 Aniversario del Decreto No. CXVI de las Cortes de Cádiz, presidirá la sesión; ruego a los compañeros disculpar si no se puede ver todas las comunicaciones pero no ha habido tiempo suficiente de buscar los antecedentes que a veces es necesario consultar.

ARTICULO 03. El señor Vice-Rector, en primer lugar informa que se ha recibido un diploma de la Universidad de Kansas que llegó en los días de Navidad; que es un testimonio de simpatía y gratitud de aquella Universidad para la de Costa Rica y viene firmado por todos los Decanos de esa Universidad.

Considera que es un gesto muy simpático y que debe tomarse un acuerdo demostrando la gratitud y que para corresponder si no en la misma manera, se podría enviarles algo en muestra de simpatía y agradecimiento.

Así se acuerda, y también que el señor Rector comunique en carta especial a ese objeto.

ARTICULO 04. Se da lectura a comunicación que suscribe el Sr. Director Admo. del Departamento de Admo. Financiera que dice así:

“Tengo el gusto de elevar a su distinguida consideración, la solicitud que hace el Subdirector del Departamento de Bienestar, para que se autorice un presupuesto

extraordinario a fin de reforzar la partida de “Préstamo a Estudiantes”, para ayudar a estudiantes que desean ingresar a un curso de recuperación de Química Cuantitativa, cuya matrícula deben pagar.

Acompaño copia del presupuesto, que, si es aprobado por el Consejo, podrá ser remitido a la Contraloría, mañana por la mañana.”

El XVI Presupuesto Extraordinario dice así:

Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
Ingresos			1.120.00
Otros Ingresos		1.120.00	
Reintegro Préstamos a Estudiantes	1.120.00		
Total de recursos			<u>1.120.00</u>
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>TITULO 1º. GASTOS CORRIENTES</u>			
<u>AUXILIOS Y OTROS APORTES</u>			
1.120.00			
<u>AUXILIOS PERSONAS</u>			
1.120.00			
Auxilio a Estudiantes	1.120.00		
Auxilio Económico			
			<u>1.120.00</u>

Se acuerda autorizar el XVI presupuesto extraordinario.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 05. El señor Vice-Rector dice que de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Institución, artículo 25 bis, el Consejo Universitario entrará en receso, por motivo de vacaciones, del lunes 15 de enero al 15 de febrero; que deberá integrarse el Consejo Chico.

Se acuerda integrar el Consejo Chico con las siguientes personas; el señor Rector, el Secretario General, el Dr. Miranda, el Lic. Ramírez y un representante Estudiantil el Sr. Vicarioli o el señor Román.

ARTICULO 06. El señor Vice-Rector da lectura a un informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas referente a una modificación a la redacción de los puntos a, b y c que contiene el informe de esa Comisión y que figura como anexo No. 1 del acta de la sesión No. 1177.

El informe dice así:

“Estimado señor Rector:

En relación al informe de la Comisión de Planes sobre el asunto de Farmacología que se encuentra como Anexo No. 1 del Acta No. 1177, esta Comisión somete respetuosamente al Consejo Universitario la siguiente modificación a la redacción de los puntos a, b, y c que contiene dicho informe.

a) Se establece un Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia, el cual prestará sus servicios a esta Facultad y a la Facultad de Odontología.

b) La Facultad de Medicina tendrá a su cargo la cátedra de Farmacología para estudiantes de Medicina.

c) Después de los primeros cinco años de vigencia de los acuerdos indicados en los puntos anteriores, se procederá a hacer una evaluación a fin de resolver si conviene concentrar toda la enseñanza de Farmacología en la Escuela de Farmacia o continuar con el sistema experimentando durante los cinco años”

El Dr. Miranda dice que se dispuso postergar la discusión de este asunto en el que no estaba de acuerdo porque después de haber vertido un informe que aparece en los anexos posteriormente por conversación que se tuvo con el Decano de la Facultad de Farmacia se presentó un nuevo informe que ha variado sustancialmente el asunto; el procedimiento no es bueno ya que hubo un dictamen vertido un documento que los demás compañeros no lo conocen. Sugiere que se discuta primero el informe original que aparece en el anexo No. 1 del acta de la sesión 1177, ya que considera que hay reforma muy sustancial entre los dos informes de la Comisión. Este segundo informe va en detrimento de la Facultad de Medicina; en cuanto al artículo dos del actual y el original puede verse que varía y hasta es tendencioso.

El Lic. Ramírez dice que el Dr. Miranda se expresa en la forma como lo hace no por la forma del dictamen sino porque este no favorece a la Facultad de Medicina; que le recuerda que el señor Rector había informado cuáles habían sido los acuerdos a que había llegado la Comisión y sobre las modificaciones que hizo al proyecto original que el mismo Dr. Miranda estuvo de acuerdo en que el asunto se pospusiera para otra ocasión; que lo que hizo la Comisión fue pulir con más elementos de juicio el dictamen y ello puede verse en el punto 3) en que el proyecto original es muy vago; que si el asunto se ve hoy o en la próxima sesión debe ser con base en el informe actual.

La Dra. Gamboa dice que el camino que siguió la Comisión fue presentar el informe que dio lugar a que el Decano de la Facultad de Medicina interviniera y manifestara que no se podría decir cátedra para médico por cuanto no eran médicos los que iban a recibir la cátedra de Farmacología sino estudiantes; que tenía razón porque no era lo mejor. En vista de esa observación la Comisión revisó su informe y vino a colocar allí lo que el señor Decano de Medicina pedía –decir que no era Farmacología para médicos sino para estudiantes de Medicina- las dificultades que se ha tenido con la Farmacología se debe si es que puede apreciarle, dice la Dra. Gamboa, a una diferencia de apreciaciones entre los Decanos de Medicina y el de Farmacia; el de

Farmacología difiere de que el Depto. de Farmacología debe estar en Medicina y el otro que como Depto. de la Universidad ayude a los otros departamentos y defiende su autonomía que debe estar en Farmacia. Al principio se dijo que debía estar en Medicina. Se llegó en parte y con base en las observaciones que se hicieron y se pensó no darle todo a Farmacia porque Medicina quería su cátedra pero tampoco se le va a dejar de dar. El departamento de Farmacología servirá a todos los otros departamentos que lo necesiten con excepción de Medicina quien tendrá su propia cátedra esto fue en principio y ahora se mantiene.

El dictamen que critica el Dr. Miranda, dice la Dra. Gamboa, también se le hizo un agregado relativo a las horas pero esto no es de fondo ni en cuanto al punto c) en que se aclara mejor lo que se quiso pedir. Que en cuanto al procedimiento se ha sido muy flexible, que se han tomado muchas sesiones —entre ellas para oír las personas que el Dr. Miranda quería que la Comisión oyera, entre ellas al Dr. Wescoe cuya opinión era favorable a Medicina. Tomando en cuenta los intereses de la Universidad se ha sido flexible; no se ha cambiado nada ni se ha tratado de dañar a nadie sino una cooperación para que no haya diferencias y que todos queden satisfechos; ese es el dictamen de la Comisión; si el Dr. Miranda está de acuerdo que entonces se ponga como anexo para conocerlo en otra ocasión como lo sugirió el Lic. Ramírez.

El señor Vice-Rector dice que si se cotejan ambos proyectos se puede notar que son muy parecidos por ejemplo el 2º.) inciso y el punto b) son iguales; que en lo único que cambian, cambio que es insustancial, es el inciso c) que en el proyecto original no se dijo para que se iba a hacer la evaluación y en el nuevo informe si se dice para que; pero es claro que el propósito de la evaluación del 1er. Informe era precisamente hacer lo que indica el 2do., que en su concepto cualquiera de los dos informes puede aprobarse; que la situación es la misma y que se respetan derechos de ambas Facultades.

El Dr. Miranda dice que su objeción es en cuanto al método ya que considera que no estuvo bien; que ya había un informe y este no ha sido discutido y que ahora tiene otro informe que se hizo por conversación que se tuvo con el Decano de Farmacia; que en su opinión es más claro el primer informe en cuanto al punto b); que en cuanto al tercer punto se puede discutir que se va a hacer; que se deja Farmacología en Farmacia y que la cátedra para estudiantes de Medicina se deja en esta Facultad, puede entonces considerarse una tercera alternativa que es el considerar que podría estar el Depto. de Farmacología en Medicina; insiste en que se discuta el primer informe y que después se discuta lo que se va a hacer después de los cinco años de vigencia de los acuerdos.

El Lic. Ramírez dice que al Dr. Miranda le sorprende que haya conversado con la Comisión de Planes de Estudios; que esta Comisión había informado y por gestión de la Facultad de Medicina quien pidió que se oyera al Dr. Wescoe se retiró el informe porque ahora no se puede hacer: “lo que es bueno para el ganso lo es para la gansa”.

El señor Vice-Rector dice que en su criterio los dos informes son iguales pero se podrían poner en primer lugar a discusión el primero que se presentó, después si es rechazado se discutirá el segundo, o bien poner a votar alternativamente cada inciso de ambos. Sugiere que se aprueben los incisos a y b de ambos informes y que se aprueba el c) con un agregado que sería así: "o buscar otra solución si fuera necesario"; esto dice el señor Vice-Rector no lesiona los derechos de nadie; con esta frase, queda clarificado el asunto.

Dice que señor Vice-Rector que el Consejo puede en cualquier momento cuando se trata de docencia revocar un acuerdo, si ello va en beneficio de la Institución.

El Lic. Ramírez sugiere que se vote el segundo informe porque es muy importante que quede estipulado que el Depto. de Farmacología quedará a largo plazo en la Facultad de Farmacia.

El señor Vice-Rector dice que como ambos informes tienen el mismo número de incisos pondrá a votación a ambos y que cada miembro vaya indicando si los aprueban o no.

El Dr. Pauly dice que el asunto debe posponerse ya que a Odontología no se le ha consultado, y que además ésta debe ver cuál le presta mejores condiciones.

El señor Vice-Rector considera que no es necesario que se ponga como anexo el informe y que lo leerá cuantas veces se quiera. Es urgente definir esta situación ya que luego sólo sesionará el Consejo Chico; que las Facultades pueden hacer las observaciones que quieran pero en la mejor forma.

El representante estudiantil Sr. Román dice que el mismo derecho que ha tenido la Facultad de Medicina para pedir su cátedra tendrá la Facultad de Odontología para hacerlo que entonces en que queda el principio de departamentalización que conversó con algunos médicos y éstos le manifestaron que la Farmacia tenía que desaparecer.

El Dr. Miranda dice que no sabe con cuales médicos conversó el estudiante Román acerca de la Escuela de Farmacia, pero que en todo caso no es ese el criterio de la Facultad; que Medicina cuenta para impartir su cátedra con muy pocos elementos, con equipo y personal docente; que la Farmacología que se imparte para los Odontólogos está más cerca de la que se imparte para estudiantes de Medicina que la que se imparte para estudiantes de Farmacia por eso cree que Medicina puede ofrecer a Odontología un curso muy adecuado.

El Dr. Pauly dice que lo expresado por él es una inquietud; que la Facultad no ha logrado que esa cátedra se imparta en la forma deseada; que no ha dicho cual de las Facultades debe impartirla ya que ignora cual de las dos tengan más recursos.

La Dra. Gamboa dice que había ciertas cosas en que el Consejo iba tomando consenso, por ejemplo la idea básica que se ha discutido de que es a Farmacia la que le corresponde el Depto. de Farmacología; que después vino el asunto porque Medicina quería tener a su cargo la cátedra. La idea de que la Facultad tuviera el Depto. de Farmacología no ha sido, hasta donde ella recuerda, un criterio de este

Consejo, más bien a pesado en el ánimo del Consejo el pensamiento que como la Escuela de Medicina y otras Facultades reciben el impulso vigoroso para convertirse en magníficas Facultades es necesario evitar que otras Escuelas por estas razones se conviertan en cero; que cuando el Dr. Wescoe explicó en el seno de la Comisión de Planes la importancia que tenía la Farmacología en Medicina nunca dijo que Farmacia podría desaparecer como tal, ya que la misma Universidad de Kansas, de la cual él es Presidente, tiene Facultad de Farmacia; que es idea del Dr. Wescoe de que la Farmacia es una especialidad y que ha dejado de ser lo que tradicionalmente ha sido para convertirse en una forma administrativa de estudios en Costa Rica; que no está en capacidad de hacer o aceptar tal declaración; que la proposición del Dr. Miranda de que Odontología estudie el asunto no es aceptable y sería combinar el problema y volver el asunto al principio; se dispuso que Farmacia tendría el Depto. que el Consejo debe darle todo su apoyo para que así sea; que no se vaya a declarar que Farmacia no sirve, no debe darse privilegios; que si Medicina cuenta con personal especializado es porque envió a dos Farmacéuticos a especializarse; que si conviene que la Srta. Ingiana de lecciones de Farmacología, en Farmacia porque no las puede dar; no es justo siquiera discutir el problema sobre la base de que se vuelva atrás; que nunca la Facultad de Medicina negó en este Consejo la justicia de que la Facultad de Farmacia tenga su Departamento, que es su columna vertebral; que no se discuta la proposición de Odontología y que la discusión se limite a la proposición de la Comisión: ceder en cuanto a que Medicina tenga su cátedra y dejando en Farmacia el Departamento para servicio de los otros departamentos.

El Lic. Ramírez dice que le extraña que el Dr. Miranda insista en que Medicina tenga esto o aquello porque ya se dispuso que es un patrimonio de la Universidad lo que las Facultades tengan; que ya se dijo que las cátedras serán impartidas por el Depto. de Farmacología; que en cuanto a Odontología le parece muy bien su preocupación y que él estaría en el mismo caso de que se de esa cátedra en la mejor forma; que en el informe se dice muy claramente cuales son las razones porque la Farmacia va a desaparecer como botica, que es para dedicarse a la investigación y de allí la preocupación de la Facultad de cambiar sus planes de estudios y también ha solicitado un nuevo título; que en Estados Unidos el farmacólogo es un farmacéutico; que en otras partes del Depto. está en la Facultad de Medicina pero que sin embargo las personas que trabajan y le dan prestigio son farmacéuticos.

El Dr. Pauly dice que considera mejor que el asunto se estudie más por que si se aprueba el inciso c) de la comisión llevaría el asunto a su Facultad para que esta pidiera revisión del mismo.

El señor Rector dice que la Facultad de Odontología puede presentar una revisión y que el Consejo verá si la acoge o no; que si el Consejo aprueba el inciso c) no significa en la realidad nada que vaya en detrimento de ninguna Facultad; que

después de la intervención del Dr. Miranda declarará agotada la discusión, a no ser que el Consejo disponga revocar esa decisión.

El Dr. Miranda recuerda que Medicina en cierta ocasión había presentado que el Depto. de Farmacología debía estar en esa Facultad; que esto no es nada nuevo y que también el asunto tuvo su discusión; que también se dijo que la calidad de la Facultad dependía de la ayuda que podía darle el Consejo pero también hay otros factores que escapan del Consejo y que dependen del vigor de la facultad da a su profesión de la Medicina quien cuenta con muchos años; que la Escuela de Medicina es cara y no es privilegiada; es un hecho es una costumbre; que la Facultad de Odontología tiene derecho a saber donde va a recibir la Farmacología.

Sugiere que se aprueben los puntos a y b y que se deje c) para que Odontología de un informe.

El señor Vice-Rector propone si se vota o no el asunto y que se entenderá que serán los dos dictámenes.

Votan favorablemente porque se vote hoy el asunto los señores Ing. Salas, Prof. Portuguez, Dr. Rodríguez, Ing. Peralta, Dr. Morales, Dra. Gamboa y el señor Vice-Rector.

Votan en contra el Lic. Jiménez, el Prof. Montero, el Lic. Ramírez, Dr. Miranda, los representantes estudiantiles señores Vicarioli y Román y el Dr. Pauly.

En vista de haberse producido un empate el señor Vice-Rector haciendo uso de las facultades que el Estatuto le señala desempata el asunto en el sentido de que se proceda a conocer hoy del asunto.

El señor Vice-Rector pone a discusión el primer punto de los dictámenes; los que están de acuerdo se sirvan indicar con cual dictamen.

De acuerdo con el inciso a) del informe segundo, se pronuncian los señores Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Rodríguez, Lic. Ramírez, el representante estudiantil Vicarioli, el Dr. Miranda, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, la Dra. Gamboa y el señor Vice-Rector. En contra se pronuncian el Prof. Montero, el Dr. Pauly, el Sr. Ministro de Educación y el representante estudiantil Sr. Román.

El Representante estudiantil Sr. Román dice que no está de acuerdo con ninguno de los dictámenes para que así la Facultad de Odontología pueda tener oportunidad de pronunciarse.

El Dr. Pauly dice que quiere dejar su protesta porque a la Facultad de Odontología no se le dio oportunidad en este asunto.

El señor Vice-Rector dice que no es él el que viene personalmente a obligar que el asunto se vote, sino que es el Consejo mismo al no aprobar la posposición del asunto y que si el asunto se empató, dentro de las facultades que le otorga el Estatuto el que dirige el debate debe desempatar el asunto, cuando con ello ni siquiera lesiona ni se pronuncia sobre una tesis de fondo.

De conformidad con el resultado se acuerda aprobar el inciso a) del dictamen segundo rendido por la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

El señor Vice-Rector pone a discusión el inciso b) de ambos dictámenes.

Votan con el dictamen segundo los señores Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Rodríguez, el Sr. Ministro de Educación, el Dr. Miranda, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, la Dra. Gamboa y el señor Vice-Rector.

Votan negativamente el Prof. Montero, el Dr. Pauly y los dos representantes estudiantiles.

En consecuencia se aprueba el inciso b del informe segundo de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Se entra a discutir el punto c) de ambos dictámenes.

Votan en forma afirmativa el inciso c) del segundo dictamen los señores Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Rodríguez, Prof. Montero, Sr. Vicarioli, el Dr. Miranda, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, la Dra. Gamboa y el señor Vice-Rector.

Votan negativamente: el Dr. Pauly y el representante estudiantil Sr. Román.

De conformidad con el resultado de la votación se aprueba el inciso c) del dictamen segundo de la Comisión.

El señor Rector pone a discusión lo agregado que sugirió para el inciso c) del dictamen aprobado o sea que la frase “o buscar otra solución que se crea necesaria.”

Votan afirmativamente el Ing. Salas, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Dr. Rodríguez, Prof. Montero, el Ministro de Educación, el Dr. Miranda, el Ing. Peralta, la Dra. Gamboa y el señor Vice-Rector.

Votan negativamente el Lic. Ramírez, el Dr. Morales, el Dr. Pauly y los representantes estudiantiles señores Román y Vicarioli.

Se acuerda aprobar el agregado.

En consecuencia el Consejo dispone aprobar el segundo dictamen de la Comisión con el agregado sugerido por el señor Vice-Rector.

Todo lo aprobado queda redactado así:

“a) Se establece un Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia, el cual prestará sus servicios a esta Facultad y a la Facultad de Odontología.

b) La Facultad de Medicina tendrá a su cargo la cátedra de Farmacología para estudiantes de Medicina.

c) Después de los primeros cinco años de vigencia de los acuerdos indicados en los puntos anteriores, se procederá a hacer una evaluación a fin de resolver si concierne concentrar toda la enseñanza de Farmacología en la Escuela de Farmacia o continuar con el sistema experimentado durante los cinco años o buscar otra solución si fuera necesario.”

Comunicar: Medicina, Farmacia.

ARTICULO 07. El señor Vice-Rector dice que de acuerdo con los datos estadísticos que se le han dado se presentaron 1972 solicitudes para realizar el examen de admisión pero que sólo 1872 lo hicieron; que tomando en cuenta que siempre algunos se retiran sea porque perdieron los exámenes de bachillerato o porque no

desean hacer estudios universitarios, siempre el número que desea ingresar es elevado; que se pensó en aumentar el cupo que está señalado en mil; que la idea del señor Rector es para aumentar los cupos a 60 estudiantes cada uno y que esa idea, acogida por este mismo Consejo Universitario, fue presentada al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras. Y sobre los puntos tratados el señor Rector dejó el memorando que dice:

“Estimados compañeros:

Tal como lo acordó el Consejo Universitario, llevé personalmente al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, el acuerdo relativo a estudiar las posibilidades de extender o ampliar el cupo de alumnos para 1962.

Todos los integrantes del Consejo Directivo se interesaron por las sugerencias puestas en conocimientos de ellos. Prometieron la más calurosa colaboración en la política que se tuviera por más adecuada y necesaria.

Sin perjuicio de recibir durante la presente semana el respectivo informe, contaron con aprobación unánime las siguientes recomendaciones:

1. Llevar a 60 los componentes de cada uno de los grupos de Estudios Generales –hoy día es de 50.
2. Eliminar la práctica de cambios de grupo de Estudios Generales, para contar con el mínimo de dificultades a la hora de poner en práctica la medida sugerida en el punto 1.
3. Proponer asistencia libre para todos los alumnos de Estudios Generales –por vía de experiencia durante el curso lectivo de 1962. Al final se haría una evaluación para tener clara idea de los resultados.

La asistencia libre se recomienda porque es manera de producir una selección en grupos tan grandes y de facilitar el trabajo docente tanto a los profesores como a los propios alumnos.

Esta medida fue aprobada desde hace algún tiempo por el Departamento de Estudios Generales. En la oportunidad en que asistí al Consejo Directivo éste le dio su asentimiento. Ahora se eleva a juicio del Consejo Universitario.

4. Otorgar a quines hubiesen alcanzado buenos rendimientos en Estudios Generales el derecho de llevar la totalidad de las materias considerada en el plan de estudios de Primer Año, y el resto el de inscribirse hasta en cuatro materias.
5. De acuerdo con informes tentativos el límite inferior sería de 64%.
6. En lo que hace a la recomendación del Consejo Universitario de llevar a 60 el número de estudiantes en los grupos de Ciencias Sociales y de Letras, el Consejo Directivo nombró una Comisión –integrada por 1 los señores Guillermo Chaverri, John De Abate y Rafael L. Rodríguez- que la estudiase. Esta, según comunicación telefónica de don Guillermo Chaverri, no se inclina por recomendar la medida, pues en la formación de los grupos actúan los profesores consejeros.

Aunque no se tienen informes escritos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, conviene que el Consejo Universitario acuerde:

1. Fijar en 60 el número de estudiantes de cada uno de los grupos de Estudios Generales.
2. Declarar, para el años de 1962 y por vía de experiencia, asistencia libre para los estudiantes de Estudios Generales.
3. Eliminar la práctica de paso de estudiantes de un grupo a otro en Estudios Generales.
4. Declarar que se admitirán para el curso lectivo de 1962, 240 alumnos más sobre el cupo del año pasado.

Convendría también ver si puede aprobarse la otra idea: otorgar derecho de llevar hasta todas las asignaturas de primer Año únicamente a quienes hubiesen obtenido en las pruebas de admisión un promedio mayor de 64%; y quienes hubiesen obtenido un porcentaje menor el derecho de inscribirse hasta en cuatro asignaturas. Naturalmente que esta última medida estaría limitada por el cupo total de alumnos que se reciban.”

El Consejo Directivo conoció de esa proposición en la sesión que celebró el 36 de enero y al efecto envía la siguiente comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Me es muy grato poner en su estimable conocimiento que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión de 3 de enero, conoció la nota R-8-62 suscrita por usted, en que se transcriben sus palabras tendientes a dar los pasos necesarios para ampliar el cupo de mil alumnos nuevos, los mismo que los acuerdos tomados sobre el mismo asunto por el Consejo Universitario, y sus explicaciones al respecto, ya que se encontraba usted presente en tal sesión, después de una amplia discusión sobre los asuntos en estudio, acordó primero: solicitar al Consejo universitario que permita la asistencia libre a los grupos de Estudios Generales, al tenor de lo que al respecto dispone el Estatuto Orgánico. Tal acuerdo fue aprobado originalmente en el Departamento de Estudios Generales.

Segundo: manifestar su consentimiento para que los grupos de estudiantes se eleven a sesenta en Estudios Generales.

Tercero: apoyar la idea de que los estudiantes que habían obtenido una calificación que puede considerar como muy buena en los exámenes de admisión, puedan tener derecho a llevar todas las asignaturas del Ciclo de Educación General, y dar su apoyo a la propuesta de que no deben permitirse los cambios de grupo en Estudios Generales, como se ha venido haciendo, sino solamente en casos especiales y a juicio exclusivo del Consejo Universitario.

Dispuso asimismo integrar una Comisión que tendría a su cargo estudiar cuál será esa nota que se considerará como muy buena para poder ser autorizado un estudiante a llevar todo el Ciclo de Educación General.

Asimismo, estudiará la posible ampliación de los cupos en los grupos de las Áreas de Físico-Matemáticas y de Ciencias Biológicas, estudio que podría hacerse por asignaturas, para tomar en cuenta los límites de capacidad de los laboratorios.

Considera el Consejo Directivo que muchos de los asuntos relacionados con las medidas tendientes a ampliar el cupo de mil alumnos, deberán atemperarse por intermedio de los señores profesores que tendrán a su cargo la guía académica, sobre todo en el momento de la matrícula.

Tengo mucho gusto en enviarle adjunto el informe de la Comisión citada, firmado por su Coordinador, el Profesor Guillermo Chaverri Benavides.”

El informe de la Comisión citada dice así:

“Estimado señor Rector:

Me permito resumirle las conclusiones a que llegó la Comisión integrada por el Lic. Claudio Gutiérrez, Dr. John De Abate y el que suscribe, para estudiar algunos aspectos sobre la admisión de estudiantes nuevos a la Universidad.

I. Se consideró innecesaria la ampliación del cupo en las áreas (sea por asignatura o por área) por la siguiente razón: como se ha dispuesto que los alumnos cuyo examen de admisión sea deficiente, no tomen más de 4 asignaturas, ello traerá como consecuencia la disminución de la matrícula en cada asignatura de estudios específicos (área). Es decir no se llenará ni siquiera el cupo previsto en este momento.

II. Sugiere esta Comisión muy atentamente que se deje a criterio de los Profesores Consejeros de la matrícula el permitir o no matricularse en más de 4 asignaturas a un estudiante tomando en cuenta no solamente el examen de admisión sino alguna otra razón de que se disponga. En esta forma el sistema queda flexible y no necesariamente se dividen los estudios en dos categorías: los del 30% superior y los del 70% inferior.”

El Dr. Rodríguez dice que el Consejo Directivo solicita autorización para que se permita asistencia libre en los Estudios Generales únicamente; que la Facultad pondrá en vigencia el sistema de profesores consejeros que servirá para que los estudiantes puedan seguir una carrera con éxito y con ese motivo les hará ver a los estudiantes la inconveniencia de que lleven todo el ciclo de estudios, que a lo largo del año los que se han matriculado en él, deben abandonar algunas materias ya que les resulta sumamente pesado llevar todas las asignaturas.

El Ing. Peralta dice que previamente debe considerarse primero los resultados alcanzados para saber a cuantos se va a favorecer con la medida que se tome.

El Dr. Rodríguez dice que vale la pena aclarar algunos puntos; acerca de la calificación del examen de admisión recuerda que ese examen no es como un examen bimestral en la que los estudiantes deben obtener un siete para pasar, y que es para medir la calidad relativa del estudiante; que el año pasado se admitieron primero los estudiantes que tuvieron los mejores promedios hasta llegar al número 900; que para completar el cupo de mil se tomaron en cuenta los promedios que

obtuvieron en las pruebas de ortografía y de castellano; que una calificación de siete no significa que sea un buen alumno, sino que es una tabulación; que admitido los mil nuevos la calificación de siete cae en el 64%; que este año el número de rechazados será muy grande por el gran número de solicitudes pero el Consejo Directivo está de acuerdo en que se aumente el cupo hasta 1240 estudiantes; que en los cursos de área y especialmente en los laboratorios es más difícil aceptar mayor número de estudiantes por ejemplo en Biología que no cuenta con equipo suficiente; que en Química se podría trabajar con un poco más de alumnos; pero que la Comisión que hizo el estudio para la admisión de estudiantes nuevos hace hincapié en que no se haga recargo en esas secciones, que este año cambiará de manera significativa el cuadro que tiene que probar un alumno y para ello se estableció el sistema de profesores consejeros; que no sabe hasta donde pueden estos profesores consejeros negar el ingreso, cree que lo que les corresponde es hacer ver a los estudiantes, repite, la inconveniencia de que lleven todas las asignaturas; que el año pasado podían llevar todas las materias de Estudios Generales pero no todos podían llevar las de Área; que este año podrían llevar los Estudios Generales y una de Área y que además las asignaturas serán semestrales, con lo que resuelve el problema de campo pero que el problema si se presentará en las asignaturas anuales como son Historia de la Cultura, Castellano e Historia de las Instituciones; que con base en las notas se verá cuantas asignaturas podrán llevar y así se les aconsejará pero sin catalogarlos para que no se crean privilegiados.

El Dr. Miranda dice que los consejeros podrán persuadir a los estudiantes pero estos podrán tomar las asignaturas que deseen y si las pierde será culpa de ellos y no del consejero.

El señor Vice-Rector dice que este es un asunto que debe resolver el Consejo; que considera que la sugerencia de los consejeros no debe ser obligatoria sino que se debe hacer en forma persuasiva únicamente.

La Dra. Gamboa dice que en 1961 se aprobó un cupo de mil estudiantes y se dejaron 130 campos elegibles que después fueron aceptados; pero no fueron aprovechados quedando sin matricularse unos 200 estudiantes; considera que si ahora se sube al cupo de 240 es muy poco; sugiere que se deje un cupo de elegibles más alto que el que hasta ahora se ha hecho.

El Dr. Rodríguez dice que lo que se ha hecho con los rechazados es si hay cupo se le da oportunidad de matricularse.

Las proposiciones del señor Rector dice el señor Vice-Rector, las pondrá a discusión por partes.

Se acuerda aprobar la primera de esas proposiciones que dice así:

Fijar en 60 el número de estudiantes de cada uno de los grupos de Estudios Generales.

El señor Vice-Rector pone a discusión la segunda proposición.

El Ing. Peralta dice que no está de acuerdo ya que el estudiante podría habituarse al sistema de asistencia libre y cuando va a otra Escuela por ejemplo la de Ingeniería fracasaría ya que el sistema no es el mismo.

Sale del salón de sesiones el Dr. Miranda 10:30 horas.

El señor Vice-Rector pone a votación este asunto. Votan afirmativamente el Ing. Salas, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Dr. Rodríguez, el Prof. Montero, el Dr. Morales, los representantes estudiantiles señores Vicarioli y Román y el señor Vice-Rector: Votan negativamente el Lic. Ramírez, el Ing. Peralta, el Dr. Pauly y la Dra. Gamboa.

En consecuencia se acuerda aprobar el punto segundo así: Declarar, para el año de 1962 y por vía de experiencia, asistencia libre para los estudiantes de Estudios Generales.

La Dra. Gamboa dice que como ya fue aprobado el punto relativo a la asistencia libre y como siempre ha habido críticas en algunas Escuelas por esa medida, sugiere que se acuerde como una contrapuesta que siempre tomará en cuenta, para efectos de la nota de aprovechamiento, la asistencia.

El señor Vice-Rector dice que esa medida tiene su ventaja porque los estudiantes que faltan son aquellos que se van a quedar, pero que tiene la amenaza de que si no vienen la nota de aprovechamiento será baja.

Se acuerda aprobar el punto tercero que dice: "Eliminar la práctica de paso de estudiantes de un grupo a otro en Estudios Generales."

El cuarto punto propuesto por el señor Rector se aprueba y a sugerencia del Lic. Jiménez se encarga a la Dra. Gamboa hacer una publicación por la prensa informando sobre el esfuerzo que hará la Universidad para permitir el ingreso del mayor número de estudiantes y que con ese propósito el cupo que se había fijado ha sido aumentado lo que permitirá en comparación con el del año pasado un ingreso de 380 estudiantes nuevos.

En cuanto a la quinta proposición del señor Rector para que se "otorgue derecho de llevar hasta todas las signaturas del primer año únicamente a quienes hubiesen obtenido en las pruebas de admisión un promedio mayor de 64% y quienes hubiesen obtenido un porcentaje menor el derecho de inscribirse hasta en cuatro asignaturas"

El señor Vice-Rector dice que la misión del consejero debe ser la de sugerir al estudiante el acoger o no la idea, pero nunca imponerla.

El Dr. Rodríguez dice que sería conveniente que el Consejo no se pronuncie y esperara la reunión que se llevará a cabo para estudiar este asunto.

El señor Vice-Rector dice que en principio no se puede acoger lo sugerido porque ya viene la Comisión de la Facultad de Ciencias y Letras diciendo que la decisión del Consejo decide; que el asunto lo pondrá a votación pero que se podría usar todos los métodos de persuasión que se crea conveniente pero no debe ser una obligación.

Se acuerda manifestar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras que no está de acuerdo en que el Consejo Universitario tome la decisión de restringir el

número de asignaturas en que el alumno pueda matricularse; que puede persuadirse por los medios que se estimen convenientes de que debe o no tomar todas las asignaturas pero que debe quedar a criterio del estudiante el aceptar o no esa sugerencia; además se hace notar que no existe ni en el Estudiante ni en los reglamentos alguna medida que permita restringir el número de materias que pueda llevar un estudiante, a no ser los referentes a prerrequisitos.

El Dr. Rodríguez dice que él está de acuerdo con lo sugerido por la Comisión que designó la Facultad de Ciencias y Letras para estudiar este asunto.

La Dra. Gamboa dice que al levantarse los cupos de Ciencias y Letras deben levantarse los de la Facultad de Educación. Se acuerda autorizar a la Facultad de Educación para elevar los cupos hasta 60 alumnos en cada grupo.

ARTICULO 08. Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 12 de enero a las siete y treinta horas a fin de conocer los asuntos que quedaron pendientes de conocerse en esta sesión.

ARTICULO 09. El Dr. Pauly hace moción para que previamente a la celebración de la sesión del Consejo se envíen a los miembros la agenda de los asuntos que serán conocidos.

Se acuerda no acoger lo propuesto y manifestarle que ya en otras ocasiones han sido rechazadas otras proposiciones similares; en vista de que no es posible confeccionar una agenda cuando las comunicaciones que se conocen los lunes en la mayoría de las veces se reciben el sábado anterior no quedando, muchas veces tiempo para buscar los antecedentes.

A las once horas se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.